



Acuerdo 10/PC 19-09-19

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 19 de septiembre de 2019, acuerda:

La suma del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla al manifiesto emitido por la Asociación AsignaturaPendiente por la lucha de la educación sexual.

En Sevilla, a 19 de septiembre de 2019

FDO: Gonzalo Manzano Alba



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



MANIFIESTO: POR UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS AULAS SIN CONNOTACIONES IDEOLÓGICAS

La educación sexual en España es ineficiente, no está reglada, no cuenta con objetivos claros y educa desde una perspectiva negativa. El vacío y la desinformación provocan que el material pornográfico pueda alcanzar la categoría de modelo educativo en sexualidad y erótica para los y las más jóvenes y fomentan prácticas de riesgo que derivan en infecciones de transmisión sexual (incremento preocupante en los últimos 5 años).

Por ello pedimos una educación sexual que sea:

Integral, holística y de mirada transversal: Que sea comprensiva abarcando salud, fisiología, reproducción, contracepción, ITS, así como bienestar, relaciones interpersonales, valores, equidad de género, diversidad sexual, no discriminación, violencia de género y consentimiento.

Positiva: Buscamos que la asignatura suponga un espacio de confianza, desprovisto de estereotipos y basado en la diversidad de experiencias, de géneros, identidades, orientaciones sexuales y sexualidades. Y por supuesto que contemple la diversidad funcional de las personas sin exclusiones. Que alerte de riesgos y formas de prevención, pero también se centre en la sexualidad sana y las relaciones horizontales, éticas, placenteras y diversas. Desde la promoción de la salud y no desde la prevención de riesgos.

Que continúe a lo largo del tiempo: Educación asegurada en las diferentes etapas, contemplando el abordaje de diferentes temas adaptados a los distintos grupos de edad.

Implantación obligatoria: Si su implantación es obligatoria para los centros garantiremos que sea integral, de calidad y consistente. Además de un acceso mayoritario por la escolarización exigida en nuestro sistema educativo. De no ser así, es probable que la atención disminuya cuando el profesional que la ha implementado desaparezca.

Voluntaria: De asistencia voluntaria, así se respetarán los valores y creencias de alumnos y alumnas. Siempre a favor de madres, padres y/o personas tutoras y con respeto al menor y/o tutorizado a la educación.

Consensuada: No importa la comunidad autónoma en la que residan, las y los estudiantes tienen derecho a recibir una educación de calidad que cuente con unos estándares y métodos de evaluación homogéneos.



Basada en derechos: HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. Incluida en un marco de derechos positivos y de ciudadanía y basada en los derechos humanos internacionalmente aceptados. Queremos una asignatura que informe, eduque y promueva nuestros derechos sexuales y reproductivos.

***Obligatorio**